

EXP-UNC: 0032236/2015

CÓRDOBA, 07 JUL 2015

VISTO

El pedido de aprobación de la Ayudantía Alumno realizada por el estudiante Santiago HUARTE GUERRA, D.N.I.: 36.233.254, del Departamento Académico de Música,

Y CONSIDERANDO

Que mediante Resolución del H.C.D. de la Facultad de Artes Nº 126/2013 se designó al estudiante HUARTE GUERRA, como ayudante alumno ad honorem, por concurso en la materia Instrumento Complementario I - Piano;

Que la Profesora Mgtr. María Inés Caramello, coordinadora de la materia Instrumento Complementario I - Piano, Legajo 21.924, informa que el alumno ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dar por aprobada la Ayudantía Alumno realizada por el estudiante Santiago HUARTE GUERRA, D.N.I.: 36.233.254, durante el período 2013-2015 en calidad de Ayudante Alumno ad honorem Instrumento Complementario I – Piano del Departamento Académico de Música.

Artículo 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música. Notificar al interesado. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN Nº: **0334**



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba